Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de don Javier Muñoz Cándenas se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de Bar y Gabinete de Tatuaje, en la calle Miguel de Cervantes, número 61, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 25 de julio de 2014.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

*N.º I.-6913*